



27 de febrero

DÍA DE LA LUCHA CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL



En este ministerio nos
respetamos y no toleramos
el hostigamiento sexual.

DENUNCIA

denunciashostigamiento@reee.gob.pe

(toda denuncia es confidencial)

Con ocasión de la conmemoración del "Día de la Lucha contra el Hostigamiento Sexual en el Ámbito Laboral", el Ministerio de Relaciones Exteriores reafirma su compromiso para prevenir, identificar y sancionar el hostigamiento sexual en el lugar de trabajo a fin de promover un ambiente laboral seguro.

El hostigamiento sexual en el ámbito laboral afecta derechos fundamentales de trabajadores y trabajadoras, así como la dignidad personal. Por ello, el Ministerio de Relaciones Exteriores se une a la lucha contra el hostigamiento sexual y viene llevando a cabo una campaña permanente promoviendo que se denuncie cualquier caso que pudiese existir al interior de nuestra institución, en el marco de la Directiva N° 014-2017 ORH/RE "Prevención y atención de denuncias por hostigamiento sexual". Asimismo, en nuestra institución se han realizado talleres de capacitación orientados a promover la toma de conciencia y un cambio de conducta contrario al acoso sexual.

La Alta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores no tolerará ese tipo de comportamientos que implican una discriminación de género y forma específica de violencia sexual, por lo que dispondrá todas las acciones que sean necesarias en la lucha contra el hostigamiento sexual.